



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000305 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 SEP 2018

VISTO:

El Informe Nº 055-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 11 de Junio del 2018, Informe Nº 691-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Junio del 2018, Informe Nº 672-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Junio del 2018, proveído de fecha 06 de Agosto del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 055-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 11 de Junio del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION Y REPARACION EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE FRANCO EN LA LOCALIDAD DE FRANCO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 138,948.15 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 15/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018**, con un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe Nº 691-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION Y REPARACION EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE FRANCO EN LA LOCALIDAD DE FRANCO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/.159,790.37 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 37/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	138,948.15
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO 7%	9,726.37
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 4%	5,557.93
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO 4%	5,557.93
TOTAL DEL PROYECTO :	159,790.37

Que, mediante Informe Nº 672-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Junio del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION Y REPARACION EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE FRANCO EN LA LOCALIDAD DE FRANCO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, al Gerente General Regional, para su respectiva aprobación, por un valor referencial de **S/. 138,948.15 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 15/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000305 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 de set 2018

Que, mediante proveído de fecha 06 de Agosto del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 672-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Junio del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y REPARACION EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE FRANCO EN LA LOCALIDAD DE FRANCO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/.138,948.15 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 15/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y REPARACION EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE FRANCO EN LA LOCALIDAD DE FRANCO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código de Inversión de 2414387, con un valor referencial de S/.138,948.15 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 15/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y REPARACION EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE FRANCO EN LA LOCALIDAD DE FRANCO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.159,790.37 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 37/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	138,948.14
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO 7%	9,726.37
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 4%	5,557.93
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO 4%	5,557.93
TOTAL DEL PROYECTO :	159,790.37

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000305 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 SEP 2018

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Rolando P. Estrella Estás
INGENIERO CIVIL - CIP 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)